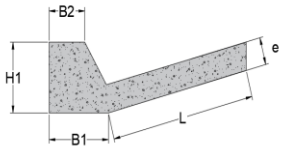
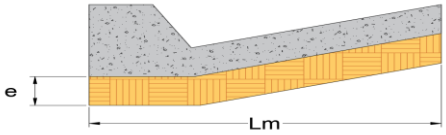
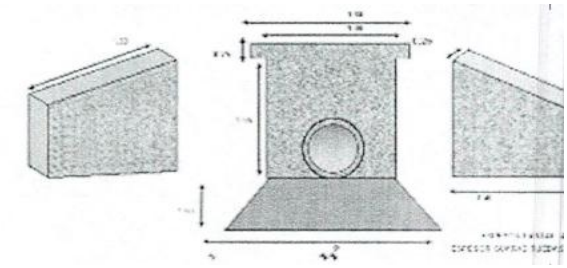
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FÍSICO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO	MMDI02.02.02.P007.F003	
		VERSIÓN	003

1. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Con especificaciones Técnicas, espesor, longitud, de acuerdo a lo consignado en el presupuesto)







2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (Incluir la descripcion de cada actividad):

TIPO OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS
DIRECCIÓN: VEREDA EL DIAMANTE SECTOR EL CEDRAL INICIA EN CRUCERO Y FIN EN FINCA DE BERNARDO CAICEDO
BARRIO: FELIDIA
COMUNA/CORREGIMIENTO: COMUNA 59

DESCRIBIR EL PROCESO CONSTRUCTIVO

1. preliminares: previo a la iniciación del proceso constructivo se debe hacer la socialización del proyecto a la comunidad vecindaria del proyecto o via descrita
con participación de los líderes, los constructores y los supervisores.
2. topografía: se debe localizar la longitud y áreas totales descritas en el presente proyecto, localización y replanteo de cunetas a construir.
3. excavación en tierra en seco a mano entre 0 - 2m de profundidad (incluye mano de obra y herramienta)
4. retiro de material de excavación con cargue en volqueta a mano en banco de 0 a 10 km, sin acarreo interno en obra. incluye disposición en botadero
5. escarificación, conformación y compactación de la subrasante, obras de mantenimiento
6. suministro e instalación material granular tipo invias para subbase, compactada al 95% del p.m. obras de mantenimiento
7. colocación de refuerzo de acero de 60000 psi
11. construcción de cunetas revestidas en concreto fc=3000 psi (según diseño). incluye formaleta, curado con antisol y sellado de juntas.
13. Se colocará y compactará el material granular seleccionado tipo Roca Muerta, el cual debe cumplir con las especificaciones de INVIAS. Se deberán chequear abcisado, niveles y pendientes establecidas para las cunetas. Para alcantarillas, el relleno inicial de fondo de excavación se hará con grava triturada de 3/4° - 1" el cual cumplirá las funciones de nivelar la tubería, absorver asentamientos y filtrar el fondo de la tubería. Se rellena con el mismo material filtrante a los extremos de la tuberia hasta el nivel según esquema. Luego se procede a rellenar la excavación a nivel de via con material granular seleccionado según
instalación de la formaleta: estando la sub-rasante en óptimas condiciones de conformación y luego de realizar los ensayos de laboratorio de densidad en el terreno y corroborar que cumple con un cor igual o superior al 95%, se procede a instalar la formaleta transversalmente. se instalará las formaletas de madera para garantizar que quede construidas secciones intercaladas espesores señalados en los planos (0.10 m de espesor).
CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONCRETO: Se fundirá en concreto especificado, comenzando por el extremo inferior de la sección, avanzando en sentido ascendente de la misma y verificando que su espesor sea, como minimo, el señalado en los planos.
El concreto será debidamente vibrado, mezclado y nivelado, teniendo en cuenta que debe tener un espesor minimo de 0.10 m en cuanto a cunetas. El concreto deberá tener un buen acabado, pues las caracteristicas que debe cumplir no solo son de funcionalidad sino también de estética. Para esto se deberá cepillar, como sugerencia se podra emplear una escoba para dar el acabado final.
HUELLAS DE CONCRETO FUNDIDAS EN SITIO: Como soporte de huellas vehicularos, se colocarán 20 cm de material granular tipo subbase compactado con vibrocompactador a lo largo de las losetas vehiculares que se construiran.
CUNETAS DE CONCRETO FUNDIDAS EN SITIO: Con el fin de evitar la socavación de los lados laterales de la placa huella, por acción de aguas lluvias y garantizar la durabilidad de las obras, se construyen cunetas revestidas en concreto,

3. QUIEN FORMULA EL PROYECTO:

3.1 NOMBRE: CARLOS MAURICIO ZAPATA SAUCEDO

3.2 CARGO: CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde